

LA DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL

CERTIFICA

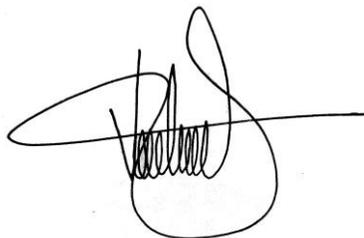
Verificadas las bases de datos, se observa que el establecimiento DOUGLAS TRADE identificado con RNT 16967, propiedad de la sociedad DOUGLAS TRADE S.A.S, identificada con Nit. 830.078.025, ha efectuado los pagos de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo, que se relacionan a continuación:

AÑO	TRIMESTRE	VALOR
2008	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 0
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 0
2009	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 5,019
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 1,173
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 149,000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 3,068
2010	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 248,000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 148,000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 10,252
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 20,032
2011	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 7,182
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 3,004
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 26,422
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 104,294
2012	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 116,294
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 114,740
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 223,605
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 55,552
2013	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 47,785
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 46,942
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 66,451
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 183,000
2014	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 98,000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 121,000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 718,750
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 822,250
2015	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 75,000

AÑO	TRIMESTRE	VALOR
2015	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 79,000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 119,000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 135,000
2016	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 94,000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 171,000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 324,000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 315,000
2017	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 44,000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 97,000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 491,000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 305,000
2018	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 414,000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 14,000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 94,000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 412,000
2019	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 92,000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 238,000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 5,484,000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 6,397,000
2020	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 2,000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 0

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los tres (8) días del mes de septiembre de 2020.

Cordialmente,



VICTORIA IVONNE HERNANDEZ VARGAS

Directora de Contribución Parafiscal (E)

Proyectado por: Adriana Páez H.

Revisado por: Daniela Ardila